

Escuela secundaria técnica vocacional regional de Tri-County

Política JF: Política de Admisión Escolar

Política de Admisiones (Alineada con 603 CMR 4.03 y la Guía del DESE)

I. Propósito

La Escuela Secundaria Técnica Vocacional Regional Tri-County (Tri-County RVTHS) ofrece acceso equitativo a una educación técnica profesional (CTE) de alta calidad para todos los estudiantes elegibles en sus distritos de origen. Esta política se ha redactado para cumplir con el Título 603 del Código de Regulaciones de California (CMR) 4.03(6) y las regulaciones pertinentes del DESE, que exigen un proceso de admisión por sorteo con criterios de ponderación opcionales, incluyendo el interés del estudiante.

II. Panorama general de la política

Cuando el número de solicitantes elegibles supere las plazas disponibles, Tri-County RVTHS admitirá a los estudiantes mediante un sorteo público, aleatorio y ponderado. Todos los solicitantes que hayan completado la solicitud antes de la fecha límite publicada participarán en el sorteo.

Los criterios serán aprobados anualmente por el Comité Escolar de Tri-County RVTHS. El superintendente deberá presentar anualmente al Departamento una certificación que acredite que la política de admisión de la escuela cumple con las leyes federales y estatales, incluidas las leyes que abordan la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual, religión o discapacidad.

III. Elegibilidad

Para ser elegible para la lotería:

- Los estudiantes deben ser residentes de las comunidades miembros de Tri-County RVTHS; (Franklin, Medfield, Medway, Millis, Norfolk, North Attleboro, Plainville, Seekonk, Sherborn, Walpole y Wrentham). Los estudiantes de los distritos miembros serán admitidos antes que los estudiantes no residentes.
- Los estudiantes deben ser promovidos al nivel de grado al que desean ingresar;
- La solicitud completa debe presentarse antes de la fecha límite publicada.
- Las solicitudes recibidas después de la fecha límite publicada se extraerán de una lotería si hay asientos adicionales disponibles de acuerdo con la política de admisión, reclutamiento y retención publicada del distrito.
- Tri-County RVTHS realizará una lotería de admisiones en cada comunidad miembro de forma independiente cuando haya más solicitantes que asientos asignados para cada comunidad miembro.

Tri-County RVTHS no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, religión, discapacidad, orientación sexual u otras características protegidas por la ley.

IV. Lotería y criterios ponderados

1. Inicial Entrada a la lotería

- Una vez completada y presentada la solicitud de admisión, por la fecha límite de solicitud, cada solicitante elegible recibe una entrada base en la lotería.

2. Peso adicional permitido

Tri-County RVTHS puede otorgar ponderaciones adicionales en la lotería de conformidad con 603 CMR 4.03(6)(d). A un estudiante que cumpla con un criterio aprobado se le asignará una ponderación adicional (es decir, una lotería adicional entrada) por criterio satisfecho. Este criterio será aprobado anualmente por el Comité Escolar Tri-County RVTHS.

Para el año de admisión 2025-2026 Tri-County RVTHS permitirá UN peso de lotería adicional por estudiante siempre que se complete la Demostración de interés.

Interés estudiantil en la educación técnica profesional (CTE)

Los estudiantes que demuestren interés en asistir a Tri-County RVTHS recibirán una ponderación adicional. Las demostraciones de interés elegibles incluyen:

- Una entrevista no evaluativa con el personal de la escuela. **(Método preferido)**

Los estudiantes que no puedan participar en la entrevista podrán completar uno de los siguientes:

- Presentación de una presentación en audio o video expresando interés, creada por el estudiante solicitante.
- Presentación de un ensayo personal que describa los intereses del estudiante, escrito por el estudiante solicitante sin el uso de IA u otras herramientas.

Los estudiantes que completen una de las demostraciones de interés permitidas antes de la fecha límite de solicitud de lotería recibirán una participación adicional en la lotería.

V. Implementación de la Lotería

- La lotería ponderada se llevará a cabo en un lugar público, con aviso público razonable al menos una semana antes del sorteo.
- La lotería ponderada puede realizarse electrónicamente; siempre que el método se comparta públicamente, el proceso debe ser justo y la selección debe ser aleatoria.

- Tri-County RVTHS realizará una lotería de admisiones en cada comunidad miembro de forma independiente cuando haya más solicitantes que asientos asignados para cada comunidad miembro.
- Tri-County RVTHS no asignará puntajes numéricos a los criterios; los pesos simplemente aumentan la cantidad de posibilidades que tiene un estudiante en el sorteo aleatorio.
- Todos los procedimientos de lotería, incluidas las asignaciones de peso, deberán documentarse y conservarse para informes de cumplimiento.

VI. Lista de espera

Los estudiantes no seleccionados en el sorteo inicial serán incluidos en una lista de espera, ordenada según los resultados del sorteo. Esta lista se mantiene durante el año escolar en curso y las plazas se cubrirán según haya disponibilidad, en orden de ponderación.

Se mantendrán listas de espera para los años siguientes en un esfuerzo por llenar los asientos si quedan vacantes.

VII. Publicación y cumplimiento de políticas

Tri-County RVTHS hará lo siguiente:

- Publicar esta política de admisión en el Programa de Estudios de la escuela, en el sitio web de la escuela y en los materiales de admisión;
- Proporcionar copias a los solicitantes y a las familias tanto en inglés como en el idioma principal del hogar;
- Presentar la política al DESE antes del 1 de noviembre de cada año y actualizarla según sea necesario;
- Mantener registros de las entradas de lotería, pesos y resultados para el cumplimiento y la elaboración de informes.

VIII. Apelaciones

Se informará a las familias la cantidad de pesos entregadas a su estudiante solicitante al menos 10 días antes del sorteo de lotería.

Las familias de los solicitantes pueden apelar la omisión de un peso de lotería adicional para demostración de Interés. Las apelaciones para obtener la puntuación de la lotería deben presentarse por escrito al director dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la cantidad de puntuaciones obtenidas por el estudiante. Todas las decisiones son inapelables.

IX. Plan de retención

Tri-County RVTHS se compromete a promover la igualdad de oportunidades educativas y a retener una población estudiantil que, en comparación con estudiantes de grados similares en sus distritos de envío, refleja un perfil académico y demográfico comparable

Marco de retención centrado en la equidad

Tri-County RVTHS reconoce que la retención equitativa requiere de sistemas proactivos que aborden las barreras académicas, socioemocionales, vocacionales y estructurales que impiden la persistencia. Las iniciativas de retención se integran en los programas académicos, de educación técnica y profesional (CTE) y de servicios de apoyo estudiantil, y se basan continuamente en los datos de los estudiantes.

Monitoreo de datos y mejora continua

Tri-County RVTHS revisa anualmente los datos de matriculación, retención, baja y finalización de estudios, desglosados por raza/etnia, género, discapacidad, nivel de inglés como segundo idioma y nivel socioeconómico. Estos datos se comparan con las cohortes correspondientes de los distritos emisores para garantizar la coherencia con los indicadores demográficos y académicos del distrito.

Los datos de asistencia, disciplina y rendimiento académico se revisan periódicamente para identificar señales tempranas de desvinculación. Los hallazgos orientan las intervenciones específicas, la asignación de recursos y los ajustes programáticos para garantizar resultados equitativos.

Apoyos de transición e intervención temprana

Tri-County RVTHS implementa apoyo de transición estructurado para estudiantes entrantes, incluidas actividades de orientación, sesiones de participación familiar y apoyo específico para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes que requieren asistencia académica o socioemocional adicional.

Los estudiantes identificados como en riesgo durante el primer año de inscripción reciben intervenciones oportunas a través de asesoramiento, servicios de apoyo académico y planificación individualizada.

Apoyo académico y vocacional

Tri-County RVTHS brinda apoyo académico escalonado como parte de nuestro plan MTSS, incluido, Apoyo instructivo estructurado alineado con los estándares estatales, apoyo docente específico y programas de ayuda adicional después de la escuela. Las adaptaciones y servicios descritos en los IEP y los Planes 504 se implementan de manera consistente.

Dentro del programa de CTE, los estudiantes participan en una experiencia exploratoria estructurada diseñada para promover la toma de decisiones informada y la inserción profesional adecuada. La orientación profesional, el asesoramiento y la flexibilidad durante la fase exploratoria reducen la probabilidad de desvinculación y abandono debido a la falta de alineación. Las prácticas educativas en los programas académicos y vocacionales enfatizan la inclusión, la accesibilidad y la enseñanza culturalmente receptiva para garantizar la participación equitativa y el éxito.

Asistencia, participación y apoyo conductual

Tri-County RVTHS mantiene sistemas de monitoreo de asistencia temprana con intervenciones escalonadas, que incluyen acercamiento familiar, derivaciones a terapia y coordinación con los distritos de origen, según corresponda. Se implementan apoyos socioemocionales, prácticas restaurativas e intervenciones conductuales positivas para reducir la disciplina excluyente y promover un sentido de pertenencia.

Los datos de disciplina y asistencia se revisan periódicamente para identificar y abordar cualquier desproporcionalidad que afecte la retención.

Participación familiar y comunitaria

Tri-County RVTHS colabora con las familias como actores claves. La comunicación se proporciona en formatos e idiomas accesibles, y las familias participan a través de reuniones, conferencias dirigidas por docentes y actualizaciones periódicas sobre el progreso, la asistencia y los programas de orientación profesional de los estudiantes. Los socios comunitarios y los Comités Asesores de Programas apoyan la participación estudiantil reforzando la relevancia profesional y conectando a los estudiantes con oportunidades de aprendizaje reales.